

La Secretaría de Educación y la Dirección Becas

CONVOCAN

A los (las) trabajadores(as) de la Secretaría de Educación con plaza a participar en el **Programa de Licencias por Becas Comisión** y realicen estudios de especialidad y/o postgrado, en áreas afines a las funciones que desempeñan, percibiendo su sueldo íntegro y dedicándose de tiempo completo a los estudios, sin presentarse a su centro de trabajo de adscripción, durante el tiempo que dure la licencia.

REQUISITOS

(Original y 2 copias)

Licencia de Beca Comisión (inicial)

1. Propuesta sindical (acudir a su sindicato correspondiente)
2. Hoja de datos personales (formato establecido por el departamento de becas)
3. Original y copia del primer nombramiento, orden (es) de adscripción, (hoja de movimiento de personal para estatales), (formato único de personal para federales).
4. Solicitud dirigida al Titular de la Secretaría de Educación, DR. MELITON LOZANO PEREZ conteniendo los siguientes datos:
 - a) Nombre del aspirante, domicilio, teléfono y registro federal de contribuyentes
 - b) Especificación detallada del tipo de beca que solicita
 - c) Clave(s) de cobro
 - d) Clave de centro de trabajo de adscripción y ubicación
 - e) Tipo de nombramiento y fecha de ingreso al servicio
 - f) Tipo de estudios que ha realizado y duración de los mismos (Nombre de la escuela y duración de los mismos).
5. Copia del acta de nacimiento
6. Curriculum vite, especificando perfectamente las actividades que ha desempeñado debidamente firmado por el Interesado, incluir documentos probatorios de por lo menos dos últimos años.
7. Copia del último talón de pago que la Secretaría de Educación haya expedido al servidor público por cada una de sus plazas.
8. Carta compromiso en la que el servidor público se comprometa a seguir prestando sus servicios en la Secretaría de Educación durante un periodo igual a la duración de la beca comisión, anexando copia de identificación oficial con firma y comprobante domiciliario (vigente), (formato establecido por el área de becas).
9. Documento suscrito por el servidor público, dirigido al secretario de educación; en el que se mencione en qué medida sus estudios contribuirán al mejoramiento de los programas y proyectos educativos en que presta sus servicios.
10. Certificado de estudios anteriores con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente en otro sistema evaluativo tanto en el nivel de licenciatura, como de maestría, según los estudios que vaya a realizar.
11. Constancia de aceptación definitiva expedida por la institución en la que realizara los estudios, especificando el periodo exacto a cursar equivalente a un año (indicar día, mes y año), así como el horario y días de estudio (mínimo dos días entre semana).
12. Copia del título profesional, cedula y acta de examen profesional.

13. Plan de estudios detallado, en el que especifique la duración (con fechas) de los estudios (semestral, trimestral, cuatrimestral, etc.) Aprobado por la institución educativa.
14. Constancia de servicios expedida por la coordinación de desarrollo educativo que corresponda, conteniendo: tiempo de servicio mínimo de 1 año para capacitación o 2.6 años para actualización o superación profesional, tipo de nombramiento definitivo o interino ilimitado sin titular, centro de trabajo de adscripción con clave, domicilio y teléfono.
15. Cuando se solicite una beca de doctorado o posdoctorado presentar además de los documentos antes mencionados, copia certificada de las publicaciones técnico-científicas realizadas; así como constancias que acrediten la participación del solicitante en la elaboración de planes y programas de estudios y/o haber realizado o dirigido investigaciones u proyectos relativos al área de adscripción.
16. Presentarse en el Instituto Estatal para la Educación de Los Adultos (IEEA) a darse de alta en el programa de alfabetización solo si le es otorgada la beca. (firmar formato establecido por el área de becas).
17. Copia fotostática del acuerdo de reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) (pedir en la institución donde se realizaran los estudios).

En el caso de docentes que no presten sus servicios en educación y no se encuentren desempeñando sus labores frente a grupo, se requiere un oficio en el que su jefe inmediato superior le autorice la salida (liberación por beca comisión) especificando que no se solicitara la reposición de la plaza y dirigido al Titular de la Secretaría de Educación.

Requisitos para Prórroga por Licencia de Beca Comisión

1. Solicitud de prórroga de beca-comisión dirigida al titular de la Secretaría de Educación, DR. MELITON LOZANO PÉREZ especificar.
 - a) Nombre del aspirante, domicilio, teléfono y registro federal de contribuyentes
 - b) Especificación detallada del tipo de beca que solicita
 - c) Clave(s) de cobro
 - d) Clave de centro de trabajo de adscripción y ubicación
2. Constancia oficial de calificaciones obtenidas en el último ciclo de estudios, el promedio mínimo será de 8.0 o su equivalente en otros sistemas de evaluación.
3. Constancia oficial de inscripción al siguiente ciclo escolar de acuerdo al plan de estudios correspondiente, el documento deberá especificar la fecha de inicio término del ciclo escolar (mínimo de un año) a cursar, así como el semestre, trimestre o cuatrimestre que cursara el becario, el horario y los días de estudio (mínimo dos días entre semana).
4. Informe detallado de actividades académicas realizadas durante el periodo de beca comisión previa, mínimo 10 cuartillas avaladas por la Institución Educativa (se requiere sello y firma del coordinador del posgrado).
5. Anexar fotocopias legibles del último talón de pago y resolutive de beca anterior.
6. Haber concluido el proceso de alfabetización avalado por el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).
7. Oficio de reanudación de labores expedido por su jefe inmediato superior, dirigido al titular de la Secretaría de Educación sellado por su nivel, supervisor de zona y área de personal de Secretaría de Educación (Inda Ayala y/o Guadalupe Calderón).

Requisitos para Extensión por Licencia de Beca Comisión

1. Solicitud de extensión de beca-comisión dirigida al Titular de la Secretaría de Educación DR. MELITON LOZANO PÉREZ, copia al secretario de la sección que corresponda, el documento deberá especificar:
 - a) Nombre del aspirante, domicilio, teléfono y registro federal de contribuyentes
 - b) Especificación detallada del tipo de beca que solicita
 - c) Clave(s) de cobro
 - d) Clave de centro de trabajo de adscripción y ubicación
2. Constancia oficial (completa) de calificaciones obtenidas durante el posgrado, el promedio mínimo será de 8.0 o su equivalente en otros sistemas de evaluación.
3. Presentar informe de actividades realizadas durante el periodo de beca comisión previa, avalado por la institución educativa (se requiere sello y firma del coordinador del posgrado).
4. Presentar cronograma de actividades a realizar durante los 6 meses de elaboración de tesis avalada por la institución educativa se requiere sello de la universidad y firma del coordinador o asesor. Anexar fotocopias legibles del último talón de pago y resolutivo de beca anterior.
5. Haber concluido el proceso de alfabetización avalado por el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).
6. Oficio de reanudación de labores expedido por su jefe inmediato superior, dirigido al Titular de la Secretaría de Educación sellado por su nivel, supervisor de zona y área de personal de Secretaría de Educación (Inda Ayala y/o Guadalupe Calderón).

Requisitos para Término por Licencia de Beca Comisión

1. Oficio de termino (agradecimiento) de beca-comisión dirigida al Titular de la Secretaría de Educación DR MELITON LOZANO PÉREZ, el documento deberá especificar:
 - a. Nombre del aspirante, domicilio, teléfono y registro federal de contribuyentes
 - b. Especificación detallada del tipo de beca que solicitó
 - c. Clave(s) de cobro
 - d. Clave de centro de trabajo de adscripción y ubicación
2. Informe detallado de actividades académicas realizadas durante el periodo de beca - comisión previo, avalado por la Institución educativa (se requiere sello y firma del coordinador del posgrado).
3. Anexar fotocopias legibles del último talón de pago y resolutivo de beca anterior.
4. Constancia oficial de calificaciones obtenidas en el último ciclo de estudios, el promedio mínimo será de 8.0 o su equivalente en otros sistemas de evaluación.
5. Haber concluido el proceso de alfabetización avalado por el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).
6. Oficio de reanudación de labores expedido por su jefe inmediato superior, dirigido al Titular de la Secretaría de Educación sellado por su nivel, supervisor de zona y área de personal.

Observaciones (Duración Máxima de Beca)/ Beneficiarios(as) para:

Personal Docente

- Maestría 2 años
- Doctorado: 3 años

Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación 1.5 año.

Para trámite de Prórroga, Extensión o Término

En el caso (federales y convenio federal), presentarse 45 días antes del término de su beca comisión en el nivel correspondiente y deberá entregar en cuatro tantos:

- Solicitud de movimiento. de alta, copia de resolutive de beca comisión inicial y prórroga en su caso
- Oficio de reanudación de labores (dirigido al titular de la Secretaría de Educación, firmado por el jefe inmediato, visto bueno del director y del nivel educativo)
- Copia del último talón de pago
- Copia de identificación oficial con firma y CURP actualizado.

FORMATOS

- Hoja de Datos
- Atento comunicado
- Carta compromiso
- Carta compromiso alfabetización

Información complementaria:

1. El (La) aspirante entrega la carta petición en la Dirección Becas, junto con los documentos señalados en la normatividad.
2. Se otorga de acuerdo a disponibilidad presupuestal.

Informes:

Dirección: Av. Jesús Reyes Heróles sn, col Nueva Aurora, Puebla Pue

Teléfono: 222 229 6906

Horarios del servicio: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas